

Recamora, el Marques de Beniel, D.<sup>n</sup> Pedro Caabedia Bar-  
nuevo, D.<sup>n</sup> Juan Galtero, D.<sup>n</sup> Juan Sandoval, y D.<sup>n</sup> Pedro

Comisarios Regidores =

Se hizo al Ex.<sup>mo</sup>  
S.<sup>or</sup> Duque de  
Montemar =

El Sr. Alcalde mayor dijo: que el motivo, que ha tenido para  
hacer citar a este Cavildo, ha sido haber recibido carta del  
Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Duque de Montemar, escrita a el Sr. Correo desde  
Valencia, de diez y nueve del corriente, participandole, como  
S. M. que Dios q.<sup>de</sup> se ha dignado separarlo del mando de el  
exercicio de Italia, y venir a estos dominios a recuperar su  
salud, considerandola quebrantada, y que con pocos dias de dete-  
cion en aquella Ciudad, se dirigira a esta; y que avia en-  
cargado a D.<sup>n</sup> Juan Pablo Loco, le buscasse casa en que vivir,  
y otra en Moratalla, cuya encomienda se sirvio darle el R.<sup>do</sup>,  
y que se valiese del favor del Sr. Correo, para facilitarle  
dho acomodo mediando aquella satisfaccion, que correspondia; en  
cuya virtud lo hace presente ala Ciudad, para que en esta inte-  
ligencia resuelva lo que le parezca conveniente en el asunto;  
haviendolo oido, y la relacion de dha carta, nombro por comi-  
sarios para que a la llegada de dho. Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> le visiten, dandole  
la bienvenida en su nombre, a los S.<sup>tes</sup> Marques de Beniel,  
D.<sup>n</sup> Juan Carrillo, D.<sup>n</sup> Juan Galtero, y D.<sup>n</sup> Juan Sandoval, Co-  
sejero Alonso de Molina, y Antonio Donate, Cuadros: Lata-  
diendo a los meritos de dho. Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup>, y a las finezas, que le ha deido  
en las ocasiones, que se le han ofrecido, valiendose de su suprema  
authoridad para sus alivios, y los de su comun. Acordo, que dhos  
Cavalleros Comisarios, concurren por parte de esta Ciudad, a que  
su Ex.<sup>cia</sup> logre el hospedage corresp.<sup>te</sup>, concurandole con el mayor ob-  
sequio, fiando de su acertada conducta el desempeño de este  
Mantenim.<sup>to</sup>, para todo lo qual se les confiere amplia comision;  
Los gastos, que se ofrecieren, se entreguen por el Sr. Dep.<sup>do</sup> de  
propios, al Maicordome, con ordenes de dhos. Cav.<sup>los</sup> Comisarios,  
y concluidos, que sean forme Relat.<sup>on</sup>, que los contenga, y se traiga  
para librarlos =

